

Plan Regenera

Miércoles, 8 de abril de 2026

El Gobierno del Principado de Asturias –y, de manera especial, la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo– desarrollará varias líneas de trabajo para cumplir el mandato del presidente del Principado, Adrián Barbón: regenerar el servicio de minas, depurar responsabilidades y reforzar la seguridad de la actividad minera en Asturias.

1. Medidas normativas

En el plazo de un mes se dictará una serie de instrucciones urgentes de aplicación inmediata, sin perjuicio de eventuales desarrollos de la normativa minera, en los siguientes ámbitos:

- Mayor control de la transmisión de derechos mineros. La consejería desarrollará una instrucción por la que será imprescindible determinar su motivación, así como la solvencia técnica y económica de las empresas adquirentes.
- Más rigor con los Proyectos de Investigación Complementaria. Otra instrucción regulará y motivará el desarrollo de los Proyectos de Investigación Complementaria. Mientras tanto, la Administración no autorizará nuevos PIC que conlleven extracción de mineral.

2. Medidas de investigación interna

El Gobierno de Asturias iniciará actuaciones de información previa previstas en la legislación de procedimiento administrativo:

- Relativas al contrato presentado por Blue Solving con Combayl, que la propia Inspección General de Servicios remitió a la fiscalía.
- Respecto a la rebaja de la cualificación del expediente sancionador a Combayl por el accidente de agosto de 2022.
- Respecto a los procedimientos que se encuentren pendientes de resolución administrativa expresa, para determinar las causas de dicha situación y su posible incidencia en la seguridad o el interés público, así como el inicio de los procedimientos de responsabilidad a los que pudiera haber lugar.

3. Medidas de organización interna

- Recuperación, en el plazo de dos meses, del Servicio de Seguridad Minera.
- Refuerzo de la dotación de personal del Servicio de Minas para adecuarlo al nuevo contexto de transición justa, minería verde y materias primas. También continuarán con los trabajos, ya iniciados en coordinación con la Dirección General de Estrategia Digital

e Inteligencia Artificial, para el desarrollo de aplicaciones informáticas que permitan la digitalización del Catastro Minero, la gestión de las estadísticas en materia de accidentes y la comunicación de los planes de labores.

- Publicación de una memoria anual de la inspección minera
- Nuevo programa de inspecciones sin aviso previo. La consejería preparará y aplicará un programa de inspecciones que se realizarán sin aviso previo, como ya se viene haciendo.

4. Mejora de la coordinación interna y entre administraciones

- Supervisión y mejora de los procedimientos de seguimiento de las denuncias recibidas a través de los canales ya establecidos por el Principado.
- Refuerzo de la coordinación entre administraciones a través de la mesa constituida a tal fin por el Gobierno del Principado con el Instituto de Transición Justa y la Asociación de Comarcas Mineras.